



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 21 de Marzo de 2014

Res. DECECO N° 171/14

Expte. N° 6012/14

VISTO:

La Resolución DECECO N° 026/14 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante la cual se autoriza para la Facultad una Caja Chica de Pesos Cinco mil (\$ 5.000,00) para las compras urgentes, y;

CONSIDERANDO:

Que se han realizado gastos menores y urgentes para distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica N° 03/14 se rinde por un monto total de pesos Cuatro mil ochocientos noventa y dos con noventa y seis centavos (\$ 4.892,96)

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Rendición de la Caja Chica N° 03/14 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por un total de pesos Cuatro mil ochocientos noventa y dos con noventa y seis centavos (\$4.892,96) efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Sra. Nora Amelia Castellanos Oliva.

Artículo 2°.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

Apia/Mcac

rae

Diego Sibello
Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario de Instituciones y Administrativos



Ignacio Llimos
Dr. IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO